INFORME DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS L.C.O. N° 04/2017 "ADQUISICION DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y CARTONES, PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" ID N° 337.323

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de noviembre del año dos mil diez y siete, se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por Resolución N° 1.247 de fecha 21 de julio de 2015, la Lic. Ramona María Aranda González, Lic. Yeny Aurora Speranza Storm y la Lic. Mónica Macarena Vargas Ramírez, a los efectos de proceder al análisis y evaluación de las ofertas y a la elaboración del Informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.

ANTECEDENTES

- Resolución DAF-UOC N° 33 de fecha 18 de octubre de 2017, por la cual se autoriza a la Coordinación de Contrataciones de la Dirección General del Registro del Estado Civil a proceder al llamado de referencia.
- Nota UOC N° 169/17 de fecha 19/10/17, remitida por la Sra. Karen Giménez Sosa, Coordinadora Interina de Contrataciones de la Dirección General del Registro del Estado Civil, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el llamado de referencia.
- Nota DNCP N° 27.436 de fecha 26 de octubre de 2017.
- Nota UOC N° 211 de fecha 27 de octubre 2017.
- Invitaciones cursadas a potenciales oferentes.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 13/11/17.

PRESENTARON OFERTA LAS SIGUIENTES FIRMAS

- **CGSS CONSULTORES de Carlos Gabriel Sanchez Sartorio.**
- **PAPELERA GUAIRA S.A.**

La Apertura de oferta, fue realizada a las 08:30 hs., del día 13 de noviembre de 2017; conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente informe.

OBSERVACION HECHAS EN EL ACTO DE APERTURA: Que copiado el texto dice: *"...la firma Papelera Guaira S.A., deja constar en acta que la oferta de la empresa CGSS CONSULTORES en el Ítem 7 papel madera su cotización corresponde a papel madera de 56 gramos, y el Ítem 13 de servilletas, que se verifique la medida y la cantidad."*

Las ofertas presentadas, así como los antecedentes del llamado, son remitidas al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de proceder al análisis de las mismas.

El Comité de Evaluación procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

GOBIERNO NACIONAL

Mag. Lic. Ramona Aranda
Directora

Lic. Macarena Vargas
Coordinadora de Gabinete
Dirección General del Registro Civil

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: 021-560-400/7
Asunción - Paraguay

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	D.D.J.J. de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40
CGSS CONSULTORES	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PAPELERA GUARIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos sustanciales que figuran en estado ACTIVO en la Constancia del SIPE (en formato original y firmado por el representante legal), presentada por las firmas oferentes fueron verificados a través del Sistema y se confirma que los mismo son suficiente y están de acuerdo con lo solicitado en la Pliego de Bases y Condiciones.

RESPUESTA DEL COMITÉ A LA OBSERVACION HECHA EN EL ACTA DE APERTURA:

El comité Evaluador ha corroborado la oferta de la firma CGSS CONSULTORES de Carlos G. Sánchez Sartorio, sobre la observación hecha por la empresa Papelera Guaira S.A. en el Acto de Apertura, que copiado el texto dice: "*...la firma Papelera Guaira S.A., deja constar en acta que la oferta de la empresa CGSS CONSULTORES en el Ítem 7 papel madera su cotización corresponde a papel madera de 56 gramos, y el Ítem 13 de servilletas, que se verifique la medida y la cantidad.*"

En cuanto al precio del Ítem N° 07, este Comité Evaluador solicitará a la firma CGSS CONSULTORES el ***Detalle de la Composición de sus precios*** en caso de que este no esté dentro del Margen establecido por ley referente a sus precios, y determinará si dicha justificación es aceptable o no, la firma ha presentado la Planilla de precios conforme a lo solicitado por la Convocante en cuanto a las Especificaciones Técnicas de la Sección III. Suministros Requeridos: Ítem N° 07- Papel madera, Pliego de papel madera (medida 70 x 100 o superior) de 90 Gr.

Así también cabe resaltar que en la etapa de entrega de los bienes, el ***ADMINISTRADOR DE CONTRATOS*** es el responsable de verificar y controlar que los bienes correspondan a lo solicitado por la Convocante; y en caso de incumplimiento aplicar lo dispuesto en la Ley 2051/03 y el Pliego de Bases y Condiciones.

En cuanto al Ítem N° 13 Servilletas, la firma CGSS CONSULTORES ha cotizado conforme a lo solicitado por la Convocante, en cuanto a Especificaciones Técnicas (medidas-cantidad), ya en la etapa de entrega de los bienes, el ***ADMINISTRADOR DE CONTRATOS*** es el responsable de verificar y controlar que los

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos de Nuevo Rumbo

Ing. Lic. Ramona Aranda
Directora

Lic. Agarena Vargas
Coordinadora de Concepción
Dirección General del Registro Civil

bienes correspondan a lo solicitado por la Convocante; y en caso de incumplimiento aplicar lo dispuesto en la Ley 2051/03 y el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto este Comité Evaluador considera que las observaciones hechas por la firma Papelera Guaira carece de fundamentos ya que los mismos no pueden ser determinados en esta etapa de la adjudicación si no en la etapa de entrega de los bienes ya que la firma CGSS CONSULTORES ha cotizado y presentado su oferta bajo las Condiciones y requerimientos de la Convocante.

Luego de las verificaciones pertinentes y en base a lo consignado en el cuadro de verificación de documentos sustanciales, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido con el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, resuelve aceptar las ofertas presentadas, por las firmas oferentes:

- **CGSS CONSULTORES**
- **PAPELERA GUAIRA S.A.**

Los precios ofertados en detalle se observan en el siguiente cuadro:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1) CGSS CONSULTORES	**Gs. 478.192.500.-**
2) PAPELERA GUAIRA S.A.	**Gs. 480.104.300.-**

El comité deja constancia de que la oferta presentada por la firma **CGSS CONSULTORES** amerita Corrección Aritmética, el detalle de la corrección a la oferta se encuentra en el ANEXO N° 1 "CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS" y el ANEXO N° 2 "CUADRO DE OFERTA CON CORRECCION ARITMETICA"

Amparados en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas" Art. 61- Método de Evaluación, que dice en el numeral 3. ***"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos".***

Se selecciona provisoriamente la oferta presentada por la firma **CGSS CONSULTORES** de **Carlos G. Sánchez Sartorio,** cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en las Bases y Condiciones.

Mag. Lic. Ramona Aranda
Directora
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Yeny Speranza Sforza
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Lic. Mariangela Vargas
Coordinadora de Gabinete
Dirección General del Registro Civil

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: *021-560-400/7*
Asunción - Paraguay

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

A. CALIFICACIÓN LEGAL. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Verificado por los medios disponibles se ha corroborado que la firma **CGSS CONSULTORES**, **"CUMPLE"** con este Criterio de Evaluación conforme a la **Resolución DNCP N° 849/2015**, el Sr. Carlos Gabriel Sanchez Sartorio con C.I. N° 1.049.081, no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03 y en las prohibiciones contenidas en la Ley No. 1626/00 "De la Función Pública", corroborados en la base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública, sobre los datos registrados en el SINARH, arrojó que el Sr. Carlos Gabriel Sánchez Sartorio con C.I. N° 1.049.081 figura con el concepto de Jubilado, año 2009, cabe resaltar que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, por tanto se encuentran exceptuados ante esta situación.

B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Mag. Lic. Ramona Aranda
Directora
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Macarena Vargas
Coordinadora de Gabinete
Dirección General del Registro Civil

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

Por Nota UOC N° 304 de fecha 21/11/2017 a pedido del Comité Evaluador se ha solicitado a la firma oferente **CGSS CONSULTORES** el Detalle de la **Composición de precios ofertados** de los Ítem n° 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19. Otorgándole plazo de 1 (un) día hábil para la entrega de los mismos.

La firma oferente ha remitido por nota, en tiempo y forma lo solicitado: el Detalle de la Composición de sus precios ofertados, en la misma detallan los gastos que demandan cada bien cada insumo solicitado en los Ítems, los cuales fueron consultados, justificando que los costos incluyen Flete, Costo de Logística, Costos Financieros, administrativos, Rentabilidad/Utilidad.

Por tanto el Comité Evaluador considera ***"SUFICIENTE y ACEPTABLE"*** los documentos remitidos por la firma **CGSS CONSULTORES**

C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de **24 Hs**. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario, se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Para este caso ***NO APLICA***, la firma CGSS CONSULTORES ha cotizado productos nacionales los Ítems N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,12,13,14,15 y 20, en tanto que los Ítems N° 11, 16,17,18 y 19 las empresas CGSS CONSULTORES y PAPELERA GUAIRA S.A. han cotizado productos extranjeros, no se aplica el margen de preferencia nacional.

D) CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de Evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios en el siguiente orden.

a) En primer lugar, la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en promedio en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura, para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)

b) De persistir el empate, se analizará la capacidad financiera del Oferente, para cuyo efecto se verificará quien posea el mayor coeficiente en el Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente) del último año.

c) Si aun aplicando este criterio de desempate, persistiera el mismo, la Convocante analizará la capacidad técnica de las ofertas evaluándose lo siguiente: El que posea la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente en el último año.

En caso de Consorcios;

Para los criterios a) y b), se sumarán los promedios y los coeficientes, respectivamente, de cada miembro, a los efectos de promediar los resultados; para el criterio c) se sumarán las cantidades de los contratos de todos los miembros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios precedentemente indicados, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

Para este caso ***NO APLICA***, no hubo empate.

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)

Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la Convocante efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 37 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

Lic. Ramón Aranda
Director

Lic. Mariana Vargas
Coordinadora de Gabinete
Dirección General del Registro Civil

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

(A) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016)
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014-2015-2016)
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014-2015-2016)

La firma **CGSS CONSULTORES** de Carlos G. Sánchez Sartorio **"CUMPLE** con la Capacidad Financiera. Se Anexa ***"CUADRO DE CALCULOS DE RATIOS"***

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

1. Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de provisiones satisfactorias de (Adquisición de papel y cartón), correspondientes al periodo comprendido entre los años 2015 al 2016. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% del monto de su oferta máxima. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que se encuentre dentro de los años establecidos.
2. Copia de documentos que avalen la realización de los contratos o facturaciones presentados en el punto 1, tales como nota de remisión, acta de recepción final, etc.
3. Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos en la planilla de Especificaciones Técnicas.

La firma **CGSS CONSULTORES** de **Carlos G. Sánchez Sartorio "CUMPLE** con la Experiencia y Capacidad Técnica, conforme a los documentos solicitados por la Convocante citados más arriba numeral 1,2 y 3.

OFERENTES EN CONSORCIO
En caso de consorcios se deberá indicar al Líder del consorcio.

- Para los requerimientos de la documentación sustancial: todos los miembros deberán cumplir con lo solicitado en el PBC.
- Para los requerimientos de Situación Financiera todos los miembros deberán cumplir con lo solicitado en el PBC.;
- Experiencia y Capacidad Técnica, el Líder del consorcio deberá de cumplir como mínimo con el **60%** en este requerimiento y cada Socio del Consorcio deberá de cumplir con el **40%** en este requerimiento.

Para este caso ***NO APLICA.***

(C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación: NO APLICA.

- **EVALUACION EN DETALLE CONFORME A LA SECCION VII- ANEXO 1**
  DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	CGSS CONS.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente.	CUMPLE

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA

Lic. Yeny Esperanza Storm
Coordinadora Administrativa

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Teléfono 021-560-400/7
Asunción - Paraguay

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA
Patente municipal vigente	NO APLICA

E) Oferentes en Consorcio.	
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	NO APLICA

F) **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**	
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes requeridos en la planilla de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
1. Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas de provisiones satisfactorias de (Adquisición de papel y cartón), correspondientes al periodo comprendido entre los años 2015 al 2016. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% del monto de su oferta máxima. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas, toda vez que se encuentre dentro de los años establecidos.	CUMPLE
2. Copia de documentos que avalen la realización de los contratos o facturaciones presentados en el punto 1, tales como nota de remisión, acta de recepción final, etc.	CUMPLE

Cualquier otro documento adicional requerido.	
• Balance de los tres últimos años 2014-2015-2016 • Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, al solo efecto de la aplicación del Margen de Preferencia.	-CUMPLE --NO APLICA

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, este Comité recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- Adjudicar la **LICTACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2017 "ADQUISICION DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y CARTONES, PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL** de la siguiente forma:

- A la firma **CGSS CONSULTORES de CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO** por un monto total de **Gs. 478.192.500.-** (Guaraníes Cuatrocientos setenta y ocho mil ciento noventa y dos mil quinientos).Conforme se detalla en el ANEXO N° 3 "CUADRO DE ADJUDICACION".

2.- Comunicar al Sr. Director General del Registro del Estado Civil el resultado del presente informe.

Se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación este Informe.-

Mag. Lic. Ramona Arand
Directora

Lic. Yeny Sp
Coordinadora

Lic. Ramona Vargas
Coordinadora de Gabinete
Dirección General del Registro

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: 021-560-400/7
Asunción - Paraguay

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 04/2017

"ADQUISICION DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y CARTONES PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - ID N° 337.323

ANEXO 1
CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS

ADQUISICION DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y CARTONES						CGSS CONSULTORES				PAPELERA GUAIRA			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	U.M.	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	44122019-001	Caja de Carton	5.000	UNIDAD	UNIDAD	AVON	NACIONAL	2.970	14.850.000	FOSKA	CHINA	3.648	18.240.000
2	24112503-001	Carton en plancha	5.000	Kilo	PLIEGO	YAGUARETE	NACIONAL	9.500	27.500.000	FOSKA	CHINA	7.800	39.000.000
3	14111610-001	Cartulina-Oficio	2.500	UNIDAD	PLIEGO	AVON	NACIONAL	550	1.375.000	FOSKA	CHINA	1.500	3.750.000
4	14111610-001	Cartulina- A4	1.500	UNIDAD	PLIEGO	RIPASA	NACIONAL	525	787.500	RIOPEL	PARAGUAY	1.500	2.250.000
5	14111704-002	Papel Higienico-chico	800	UNIDAD	PAQUETE	BEST	NACIONAL	3.900	3.120.000	RIOPEL	PARAGUAY	12.000	9.600.000
6	14111704-002	Papel Higienico-grande	700	UNIDAD	FARDO	BEST	NACIONAL	78.000	54.600.000	FOSKA	CHINA	75.264	52.684.800
7	14111525-001	Papel Madera	2.000	UNIDAD	PLIEGO	AVON	NACIONAL	770	1.540.000	DUSON	CHINA	1.440	2.880.000
8	14111515-003	Papel para Impresora Tickeadora	4.000	UNIDAD	ROLLO	AVON	NACIONAL	4.300	17.200.000	BIC	BRASIL	11.000	44.000.000
9	14111507-002	Papel tamaño A4	6.000	UNIDAD	RESMA	COSMOS	NACIONAL	19.180	115.080.000	MEMORIS	CHINA	16.150	96.900.000
10	14111507-003	Papel tamaño Oficio	8.000	UNIDAD	RESMA	COSMOS	NACIONAL	21.300	170.400.000	FOSKA	CHINA	18.500	148.000.000
11	14111703-001	Toalla absorbente para cocina	500	UNIDAD	UNIDAD	BOB	BRASIL	3.900	1.950.000	ALIMAX	CHINA	5.500	2.750.000
12	14111705-001	Servilletas de papel chico	500	UNIDAD	PAQUETE	BEST	NACIONAL	2.200	1.100.000	RIOPEL	PARAGUAY	6.000	3.000.000
13	14111705-001	Servilletas de papel grande	500	UNIDAD	PAQUETE	BEST	NACIONAL	4.500	2.250.000	POLOS	PARAGUAY	9.600	4.800.000
14	44121505-003	Sobre manilla-Oficio	300	UNIDAD	PAQUETE	ALAMO	NACIONAL	19.500	5.850.000	FOSKA	CHINA	15.600	4.680.000
15	44121505-004	Sobre manila-Extra Oficio	2.000	UNIDAD	UNIDAD	ALAMO	NACIONAL	680	1.360.000	SEAGULL	CHINA	1.476	2.952.000
16	14111537-001	Etiquetas Autoadhesivas-A4/Carta	1.000	UNIDAD	PAQUETE	HANS	CHINA	15.750	15.750.000	FOSKA	CHINA	12.000	12.000.000

Lic. Yeny Esperanza Storm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Lic. Karina Aranda
Directora
Dirección de Administración y Finanzas

Lic. Marlene Vargas
Coordinadora de Gabinete

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 04/2017

"ADQUISICION DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y CARTONES PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - ID N° 337.323

ANEXO 1
CUADRO DE OFERTAS PRESENTADAS

ADQUISICION DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y CARTONES						CGSS CONSULTORES				PAPELERA GUAIRA			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	U.M.	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
17	14111537-001	Etiquetas Autoadhesivas-Oficio	1.000	UNIDAD	PAQUETE	HANS	CHINA	15.750	15.750.000	FOSKA	CHINA	12.500	12.500.000
18	14111530-001	Nota de papel autoadhesivo	1.000	UNIDAD	BLOCK	EAGLE	CHINA	1.370	1.370.000	FOSKA	CHINA	3.370	3.370.000
19	55121616-001	Señalador Tipo Banderita	3.000	UNIDAD	PAQUETE	EAGLE	CHINA	2.000	6.000.000	GUAIRA	PARAGUAY	5.500	16.500.000
20	14111508-001	Papel para fax	50	UNIDAD	UNIDAD	ALAMO	NACIONAL	7.200	360.000	GUAIRA	PARAGUAY	4.950	247.500
TOTAL									458.192.500				480.104.300

Lic. Yeny Esperanza Storm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Mag. Lic. [illegible] Aranda
Dirección de Administración y Finanzas
DGREC

Lic. [illegible] Vargas
Coordinadora de Gabinete
Dirección General del Registro Civil

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 04/2017

"ADQUISICION DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y CARTONES PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - ID N° 337.323

ANEXO 2
CUADRO DE OFERTAS CON CORRECCION ARITMETICA

ADQUISICION DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y CARTONES						CGSS CONSULTORES				PAPELERA GUAIRA			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	U.M.	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	44122019-001	Caja de Carton	5.000	UNIDAD	UNIDAD	AVON	NACIONAL	2.970	14.850.000	FOSKA	CHINA	3.648	18.240.000
2	24112503-001	Carton en plancha	5.000	Kilo	PLIEGO	YAGUARETE	NACIONAL	9.500	47.500.000	FOSKA	CHINA	7.800	39.000.000
3	14111610-001	Cartulina-Oficio	2.500	UNIDAD	PLIEGO	AVON	NACIONAL	550	1.375.000	FOSKA	CHINA	1.500	3.750.000
4	14111610-001	Cartulina- A4	1.500	UNIDAD	PLIEGO	RIPASA	NACIONAL	525	787.500	RIOPEL	PARAGUAY	1.500	2.250.000
5	14111704-002	Papel Higienico-chico	800	UNIDAD	PAQUETE	BEST	NACIONAL	3.900	3.120.000	RIOPEL	PARAGUAY	12.000	9.600.000
6	14111704-002	Papel Higienico-grande	700	UNIDAD	FARDO	BEST	NACIONAL	78.000	54.600.000	FOSKA	CHINA	75.264	52.684.800
7	14111525-001	Papel Madera	2.000	UNIDAD	PLIEGO	AVON	NACIONAL	770	1.540.000	DUSON	CHINA	1.440	2.880.000
8	14111515-003	Papel para Impresora Tickeadora	4.000	UNIDAD	ROLLO	AVON	NACIONAL	4.300	17.200.000	BIC	BRASIL	11.000	44.000.000
9	14111507-002	Papel tamaño A4	6.000	UNIDAD	RESMA	COSMOS	NACIONAL	19.180	115.080.000	MEMORIS	CHINA	16.150	96.900.000
10	14111507-003	Papel tamaño Oficio	8.000	UNIDAD	RESMA	COSMOS	NACIONAL	21.300	170.400.000	FOSKA	CHINA	18.500	148.000.000
11	14111703-001	Toalla absorbente para cocina	500	UNIDAD	UNIDAD	BOB	BRASIL	3.900	1.950.000	ALIMAX	CHINA	5.500	2.750.000
12	14111705-001	Servilletas de papel chico	500	UNIDAD	PAQUETE	BEST	NACIONAL	2.200	1.100.000	RIOPEL	PARAGUAY	6.000	3.000.000
13	14111705-001	Servilletas de papel grande	500	UNIDAD	PAQUETE	BEST	NACIONAL	4.500	2.250.000	POLOS	PARAGUAY	9.600	4.800.000
14	44121505-003	Sobre manilla-Oficio	300	UNIDAD	PAQUETE	ALAMO	NACIONAL	19.500	5.850.000	FOSKA	CHINA	15.600	4.680.000
15	44121505-004	Sobre manila-Extra Oficio	2.000	UNIDAD	UNIDAD	ALAMO	NACIONAL	680	1.360.000	SEAGULL	CHINA	1.476	2.952.000
16	14111537-001	Etiquetas Autoadhesivas-A4/Carta	1.000	UNIDAD	PAQUETE	HANS	CHINA	15.750	15.750.000	FOSKA	CHINA	12.000	12.000.000

Lic. Verónica Belenza Storm
Coordinadora Administrativa

Mag. Lic. Ramona Aranda
Directora

Lic. Marisina Vargas
Coordinadora de Gabinete

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 04/2017

"ADQUISICION DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y CARTONES PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - ID N° 337.323

ANEXO 2
CUADRO DE OFERTAS CON CORRECCION ARITMETICA

ADQUISICION DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y CARTONES						CGSS CONSULTORES				PAPELERA GUAIRA			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	U.M.	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
17	14111537-001	Etiquetas Autoadhesivas-Oficio	1.000	UNIDAD	PAQUETE	HANS	CHINA	15.750	15.750.000	FOSKA	CHINA	12.500	12.500.000
18	14111530-001	Nota de papel autoadhesivo	1.000	UNIDAD	BLOCK	EAGLE	CHINA	1.370	1.370.000	FOSKA	CHINA	3.370	3.370.000
19	55121616-001	Señalador Tipo Banderita	3.000	UNIDAD	PAQUETE	EAGLE	CHINA	2.000	6.000.000	GUAIRA	PARAGUAY	5.500	16.500.000
20	14111508-001	Papel para fax	50	UNIDAD	UNIDAD	ALAMO	NACIONAL	7.200	360.000	GUAIRA	PARAGUAY	4.950	247.500
TOTAL									478.192.500				480.104.300

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Lic. Ramona Aranda
Directora

Lic. [illegible] Vargas
Coordinadora de Gabinete
Dirección General del Registro Civil

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 04/2017

"ADQUISICION DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y CARTONES PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - ID N° 337.323

ANEXO 3
CUADRO DE ADJUDICACION

ADQUISICION DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y CARTONES							CGSS CONSULTORES			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TRECNICAS	CANT	U.M.	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	44122019-001	Caja de Carton	Caja de cartón pará archivo definitivo N° 6, cartón resistente, con lomo con etiqueta impresa, tamaño oficio. Medida aproximado 38,5 x 27 x 11,5cm , facil montaje	5.000	UNIDAD	UNIDAD	AVON	NACIONAL	2.970	14.850.000
2	24112503-001	Carton en plancha	Carton en planchas, medidas 83x 100 cm de 800 gramos	5.000	Kilo	PLIEGO	YAGUARETE	NACIONAL	9.500	47.500.000
3	14111610-001	Cartulina-Oficio	Cartulina tamaño Oficio (Textura lineal lisa)	2.500	UNIDAD	PLIEGO	AVON	NACIONAL	550	1.375.000
4	14111610-001	Cartulina- A4	Cartulina tamaño A4 (Textura lineal lisa)	1.500	UNIDAD	PLIEGO	RIPASA	NACIONAL	525	787.500
5	14111704-002	Papel Higienico-chico	Perfumado, paquete con 4 rollos, de 30 mts. de color blanco. Presentación por paquetes de 4 unidades.	800	UNIDAD	PAQUETE	BEST	NACIONAL	3.900	3.120.000
6	14111704-002	Papel Higienico-grande	Papel higiénico de color blanco, con hojas simples, neutro, de 300 mts., en fardos de 12 unidades, para uso en dispensadores de papel higiénico circular.	700	UNIDAD	FARDO	BEST	NACIONAL	78.000	54.600.000
7	14111525-001	Papel Madera	Pliegos de papel madera (medida 70 x 100 o superior) de 90 gr. (precio por pliego).	2.000	UNIDAD	PLIEGO	AVON	NACIONAL	770	1.540.000
8	14111515-003	Papel para Impresora Tickeadora	Papel para impresora tickeadora (en rollo, con duplicado). Ancho de la Bobina: 7 cm Largo: 25 cm Aprox. Papel Original: Blanco, Papel duplicado de tipo quimico color amarillo.	4.000	UNIDAD	ROLLO	AVON	NACIONAL	4.300	17.200.000
9	14111507-002	Papel tamaño A4	**Ver Plantilla estandar en el SICP**	6.000	UNIDAD	RESMA	COSMOS	NACIONAL	19.180	115.080.000
10	14111507-003	Papel tamaño Oficio	**Ver Plantilla estandar en el SICP**	8.000	UNIDAD	RESMA	COSMOS	NACIONAL	21.300	170.400.000
11	14111703-001	Toalla absorbente para cocina	Papel adsorbente de color blanco para cocina y uso general de medida grande.	500	UNIDAD	UNIDAD	BOB	BRASIL	3.900	1.950.000
12	14111705-001	Servilletas de papel chico	Servilleta de papel doble hoja blanca sin perfume de puro papel , para mesa y cóctel, absorbentes med. 24 x 24 cm. En paquetes de 200 unidades Aprox.	500	UNIDAD	PAQUETE	BEST	NACIONAL	2.200	1.100.000
13	14111705-001	Servilletas de papel grande	Servilleta de papel doble hoja blanca sin perfume de puro papel, para mesa y cóctel, absorbentes Med. 40 x 40 cm. En paquetes de 200 unidades Aprox.	500	UNIDAD	PAQUETE	BEST	NACIONAL	4.500	2.250.000

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Mag Lic Ramona Arana
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
DGREC

Lic. Magdalena Vargas
Coordinadora de Gabinete
Dirección General del Registro Civil

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 04/2017

"ADQUISICION DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y CARTONES PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - ID N° 337.323

ANEXO 3
CUADRO DE ADJUDICACION

ADQUISICION DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y CARTONES							CGSS CONSULTORES			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TRECNICAS	CANT	U.M.	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
14	44121505-003	Sobre manilla-Oficio	**Ver Plantilla estandar en el SICP**	300	UNIDAD	PAQUETE	ALAMO	NACIONAL	19.500	5.850.000
15	44121505-004	Sobre manila-Extra Oficio	Tamaño extra oficio (30cm x 40 cm) aproximadamente	2.000	UNIDAD	UNIDAD	ALAMO	NACIONAL	680	1.360.000
16	14111537-001	Etiquetas Autoadhesivas-A4/Carta	Tamaño 99,0x 93,0 mm. Etiqueta por hoja: 6, Etiquetas por Paquetes: 150 , en sobres de 25 hojas formato A4/Carta.	1.000	UNIDAD	PAQUETE	HANS	CHINA	15.750	15.750.000
17	14111537-001	Etiquetas Autoadhesivas-Oficio	Tamaño 77,8 x 46,6mm. Etiqueta por hoja: 10, Etiquetas por Paquetes: 250, en sobres de 25 hojas formato Oficio.	1.000	UNIDAD	PAQUETE	HANS	CHINA	15.750	15.750.000
18	14111530-001	Nota de papel autoadhesivo	**Ver Plantilla estandar en el SICP**	1.000	UNIDAD	BLOCK	EAGLE	CHINA	1.370	1.370.000
19	55121616-001	Señalador Tipo Banderita	**Ver Plantilla estandar en el SICP**	3.000	UNIDAD	PAQUETE	EAGLE	CHINA	2.000	6.000.000
20	14111508-001	Papel para fax	Papel para Fax con medida 216mm x 30 mm x 12 mm, color crudo. Papel de fibra virgen	50	UNIDAD	UNIDAD	ALAMO	NACIONAL	7.200	360.000
TOTAL										**478.192.500**

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Mag. Lic. Ramona Arana
Directora

Lic. Maribel Vargas
Coordinadora de Gabinete
Dirección General del Registro Civil

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

MINISTERIO DE JUSTICIA

ANEXO Nº 4

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2017 "ADQUISICION DE PAPELES CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y CARTONES, PARA LA D.G.R.E.C." ID Nº 337.323

CUADRO DE CALCULOS DE RATIOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2014, 2015 Y 2016.

1. CGSS CONSULTORES

	2.014		2.015		2.016		SUMA DE LOS TRES	PROMEDIO	SITUACION
RATIOS DE LIQUIDEZ									
ACTIVO CORRIENTE	306.424.952	17,02	366.311.202	20,35	431.462.547	23,97	61,34	20	**CUMPLE**
PASIVO CORRIENTE	18.000.000		18.000.000		18.000.000				
ENDUDAMIENTO									
PASIVO TOTAL	18.000.000	0,01	18.000.000	0,01	18.000.000	0,01	0,03	0,01	**CUMPLE**
ACTIVO TOTAL	1.687.662.197		1.742.334.885		1.814.283.103				
RENTABILIDAD									
UTILIDAD NETA	8.746.677	0,55	11.715.750	0,73	17.479.820	1,09	2,37	0,79	**CUMPLE**
CAPITAL	1.600.000.000		1.600.000.000		1.600.000.000				

Lic. Yeny Speranza Storm
Coordinadora Administrativa
Registro del Estado Civil

Mag Lic Ramona Arana
Directora

Lic. Marianna Vargas
Coordinadora de Gabinete
Dirección General del Registro Civil